

O1

POLÍTICA "TELÉFONO"

#.....

O2 1.00 TITULO COMPLETO DE LA POLÍTICA

El título completo de la presente política es "Política sobre la utilización del sistema de telefonía".

O3 2.00 RESUMEN DE LA POLÍTICA

La presente política se refiere al acceso al sistema de telefonía y a su utilización por los usuarios.

O4 3.00 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Los objetivos propuestos por la empresa al establecer la presente política son los siguientes:

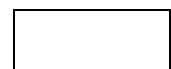
- a) establecer un marco reglamentario concerniente al objeto de la presente política;
- b) asegurar un comportamiento individual y colectivo conforme a los deseos de la empresa y a las exigencias de toda legislación y reglamentación aplicables;
- c) asegurar una utilización adecuada de los sistemas, equipos y recursos de la empresa, afin de que sus actividades se cumplan de una manera consistente con su misión y tiendan constantemente a mantener, valorar y promover su imagen y su reputación;
- d) suministrar, favorecer y mantener al interior de la empresa un ambiente sano, sereno, seguro y respetuoso de los derechos colectivos e individuales;
- e) estimular la participación positiva de las personas relacionadas con la presente política, en el transcurso de la planificación, la concepción y la realización de las actividades de la empresa;
- f) suministrar a las personas afectadas por la presente política los medios y útiles necesarios afin de cumplir con sus obligaciones, practicar sus actividades y asumir sus responsabilidades de una manera plenamente eficaz.

O5 4.00 ALCANCE DE LA POLÍTICA

4.01 Personas concernientes

La presente política se aplica a todo usuario del sistema de telefonía de la empresa, entre los cuales particularmente:

- a) todo empleado de la empresa, e incluyendo todo empleado que trabaje donde un cliente de la empresa o en un lugar diferente de aquél donde la empresa ejerce sus actividades;
- b) toda persona que utilice el sistema de telefonía, en el marco de un contrato de intercambio de servicios, de un mandato, de un período de práctica, de una colaboración, u otro;
- c) toda persona, a la cual un código de acceso o una contraseña ha sido atribuido por un representante autorizado de la empresa, con el objetivo de utilizar el sistema de telefonía;
- d) todo cliente, proveedor, subcontratante, visitante u otra persona en contacto con el sistema de telefonía.



INICIALES

3245/2000.08.15

4.02 Actividades y bienes afectados

La presente política se aplica también:

- a) a los departamentos, unidades administrativas, sucursales y filiales de la empresa;
- b) a las actividades de la empresa;
- c) a los sistemas, equipos y recursos de la empresa.

06 5.00 DEFINICION DE PALABRAS Y EXPRESIONES UTILIZADAS EN LA POLÍTICA

5.01 Sentido común

En general, las palabras y expresiones utilizadas en la presente política conservan su sentido común.

5.02 Otros documentos de la empresa

Muchas palabras y expresiones utilizadas en la presente política son definidas en otros documentos de la empresa (ej.: *vocabulario, directivas, normas, métodos, etc.*), tales como..... (indicar el título exacto de los documentos concernientes.).

5.03 Definiciones específicas

Para los fines de la presente política y a menos de una intención contraria evidente en el texto, las palabras y expresiones siguientes son definidas así:

- "**empleado**": toda persona al servicio de la empresa, sin importar la jerarquía de su cargo (dirigente, ejecutivo o empleado), su modo de remuneración (salario, comisiones, honorarios, etc.) o su estatuto (regular, ocasional, sobre llamada, etc.);
- "**empresa**":.....(indicar el nombre de su empresa);
- "**equipo**": comprende particularmente, pero no restrictivamente, todo equipo de telefonía o relativo al sistema de telefonía ;
- "**persona**": toda persona física o moral;
- "**representante autorizado de la empresa**": designa el superior inmediato del usuario, cuando este último es un empleado;
- "**recursos de informática**": designa de manera colectiva o individual, los recursos materiales y los programas, informáticos y de telecomunicación, puestos por la empresa a la disposición de los usuarios, en particular los equipos informáticos, equipos de telecomunicación, programas, redes, bancos de datos, sistemas de información, informaciones y datos (textuales, visuales, sonoros u otros) que se encuentran en un sobre todo equipo o accesorio informático, sistemas de mensajería vocal y de correo electrónico;
- "**sistema de telefonía** ": sistema que permite la comunicación no-interactiva de mensajes constituidos de voces, entre un emisor y uno o varios destinatarios por líneas de telecomunicación.

07 6.00 ENUNCIADO DE LA POLÍTICA

6.01 Derecho de propiedad

- a) **Sistema de telefonía**: Para los fines de la presente política e independientemente del legítimo estatuto jurídico de la empresa con respecto a ella, el sistema de telefonía o toda parte de dicho sistema, puesto a la disposición del usuario, es considerado como propiedad exclusiva de la empresa. En consecuencia, el usuario no se beneficia de



INICIALES

3245/2000.08.15